

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:11346/2025

N°71

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 27-06-2025
SE AUTORIZA A : BERNARDITA DEL CARMEN CASTRO GARCIA
RUT. N° : [REDACTED]
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
FONO : [REDACTED]

SE OTROGA PERMISO DE REBAJE DE SOLERA, CON OBJETO QUE ACCESO VEHICULAR PARTICULAR, UBICADO EN CAUPOLICAN N°90, COMUNA DE RENAICO.

VALOR SOLERA TIPO A (3 ML)	\$ 62.955.-
VALOR INSPECCION	\$ 39.259.-
VALOR TOTAL	\$102.214.- PESOS

OBJETO DE: ACCESO VEHICULAR PARTICULAR.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

Carlos Verdugo Meier
V° B° UNIDAD TÉCNICA ANGOL
CARLOS VERDUGO MEIER

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO
PROVINCIAL
MALLECO
V° B° ENCARGADA SERVICIO MALLECO
REBECA SAEZ SAAVEDRA

Blas Tobo
FIRMA SOLICITANTE RUT N° [REDACTED]
NOMBRE: BERNARDITA DEL CARMEN CASTRO GARCIA

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 102.214.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 62.955.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 39.259.-

CAJA SERVIU ARAUCANIA
COMPROBANTE DE INGRESO
N° 70
27 JUN 2025
FIRMA Y TIMBRE CAJA
CANCELADO
ANGOL

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA ADJUDICADA SI CORRESPONDE YANKO DIAZ, CORREO YDB.C@HOTMAIL.COM, FONOS 2324874- 093972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES